

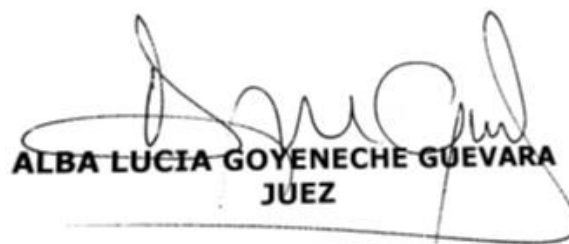


RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Tipo de proceso	:	Ejecutivo con garantía real. (Hipotecario)
Radicación	:	11001310301920190016600

Una vez se notifique el fallo de instancia proferido en el trámite de la referencia, este despacho se pronunciará frente al avalúo allegado por el extremo demandante respecto del inmueble hipotecado (art. 444 C. G. del P.)

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

(2)

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ HOY <u>17/03/2021</u> SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 047 GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ Secretaría
